

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 188/2016

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 35.194, año 2015, caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ Antecedentes Sumario Administrativo psta.Infracción art. 29° inc. 10° RDPV Rawson año 2014 Desprendido caso Veloso, Susana Beatriz S/Denuncia Pto. Hurto r/damnificado Rawson 2013 (Expte. N° 19/15 JP)”

CONSIDERANDO: Que los presentes actuados se inician con motivo de la denuncia efectuada por la agente Veloso, Susana Beatriz indicando que al ausentarse de su domicilio, autores ignorados sin ejercer violencia ingresaron a su domicilio y sustrajeron el arma de fuego HI – POWER Clasicc FM 95, calibre 9 mm, Nro. Serie 439038, provista por la policía de la Provincia del Chubut.

Que concluido el sumario vienen a intervención de este Tribunal, con lo cual se dicta el Acuerdo N° 200/2015 obrante a fs. 103) procediéndose a citar a la Cabo Primero Susana Beatriz VELOSO, fijándosele un plazo de quince (15) días para producir descargo.

Que a fs. 107) obra la respectiva constancia de notificación del mencionado acuerdo.

Que vencido el plazo y notificado que fuera, y no habiendo presentado descargo alguno, se corre nueva vista al Asesor Legal, el mismo se expide a fs. 119) mediante Dictamen N° 80/2015, entendiendo que corresponde proceder a la formulación del pertinente cargo, conforme el art. 54° de la Ley V N° 71.

Que corrida vista al Contador Fiscal, se expide a fs. 120/121) mediante Dictamen N° 05/2016 CF, compartiendo el dictamen del Servicio Jurídico de este Organismo, y solicitando se formule cargo a la Cabo Primero Susana Beatriz VELOSO por la suma total de \$ 1.763,06 de los cuales \$ 1.208,79 corresponden a capital y \$ 554,27 a intereses.-

Por ello y lo prescripto por los artículos 54° y 74° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Formular cargo a la Cabo Primero Susana Beatriz VELOSO (DNI N° 24.449.653) por la suma total de PESOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.763,06)

Segundo: Emplazar a la nombrada para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento del o que hubiere lugar por derecho (arts. 60° y 62° de la Ley V N° 71) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.

Tercero: Notificar a la causante. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados de este Tribunal.

Cuarto. Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES